



Cód. Exp.: 2021DPRE0001
Titular: OGASUN BATZORDEA

Asunto: 2022 URTEKO UDAL AURREKONTUA
Fecha de Inicio: 01/12/2021

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD, SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y REGLA DE GASTO

NORMATIVA APLICABLE:

- Ley Organica 2/2012, de 27 de abril, sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Norma Foral 1/2013, de 8 de febrero, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Decreto Foral Norma 9/2020, de 10 de noviembre, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgenre, aplicables a las entidades locales de Gipuzkoa.
- Decreto Foral Norma 6/2021, de 19 de octubre, de suspensión de las reglas fiscales a aplicar por las entidades locales de Gipuzkoa en 2022 en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

ENTIDADES DEL ARTÍCULO 1.2.a) DE LA NORMA FORAL (que se consideren Administración)

1.RELACIÓN DE ENTIDADES:

1.Ayuntamiento de Arrasate

2.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Estabilidad presupuestaria:

La capacidad/necesidad de financiación de esta Entidad, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), se estima será la siguiente para el ejercicio 2022:

Déficit:	1.580.000,00
Déficit financiado con rem. de tesorería:	0,00

A estos efectos, dado que no se prevén operaciones significativas que exijan ajuste posterior, el cálculo se ha efectuado como diferencia entre los ingresos de los capítulos 1 a 7, y los gastos de los capítulos 1 a 7, en términos consolidados, incluyendo en el perímetro de consolidación las entidades arriba relacionadas. En la siguiente tabla se detalla el cálculo realizado

Código	CL21/17763	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON
Fecha	15/feb./2022	CUDO	000.0055.AAAANRYZ.V.sdLW
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAANRYZV.sdLW		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2021DPRE0001
Titular: OGASUN BATZORDEA

Asunto: 2022 URTEKO UDAL AURREKONTUA
Fecha de Inicio: 01/12/2021

Ingresos no financieros (capítulos 1-7):	36.040.091,17
Gastos no financieros (capítulos 1-7):	37.620.091,17
Ajustes SEC:	0,00
Capacidad/Necesidad de financiación:	-1.580.000,00
Obligaciones no fin., financiadas con rem. de tesorería (caps. 1-7):	0,00
Déficit financiado con remanente de tesorería:	0,00
Capacidad/Necesidad de financiación, a comparar con el déficit de referencia:	-1.580.000,00

Para el ejercicio 2022 no se ha establecido un objetivo de estabilidad, aunque sí un déficit de referencia que es recomendable no superar. En el caso de este Ayuntamiento, dicho déficit de referencia es de -623634 euros.

De la comparación de ambas cantidades, se observa que la capacidad/necesidad de financiación del ayuntamiento supera dicho déficit de referencia.

Sostenibilidad financiera:

A 31 de diciembre de 2022, se prevé que la deuda viva del Ayuntamiento de Arrasate sea 1.580.000 euros, y que porcentualmente respecto a los ingresos corrientes liquidados en el último ejercicio (2020) sea la siguiente:

Deuda viva 5,07%

Para dicho cálculo, se ha partido del importe de deuda viva correspondiente a todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, incluido el riesgo derivado de los avales.

Al resultado obtenido se han agregado las operaciones formalizadas y no dispuestas así como aquéllas que estén previstas para el año 2022, y se han deducido las amortizaciones previstas para 2022.

Para el ejercicio 2022 se ha suspendido el objetivo de endeudamiento.

Regla de gasto:

En el ejercicio 2022 la evolución del gasto computable ha sido el siguiente:

Código	CL21/17763	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON	
Fecha	15/feb./2022	CUDO	000.0055.AAAANRYZ.V.sdLW	
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAANRYZV.sdLW			
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR				



Cód. Exp.: 2021DPRE0001
Titular: OGASUN BATZORDEA

Asunto: 2022 URTEKO UDAL AURREKONTUA
Fecha de Inicio: 01/12/2021

	2022	2021
Gastos no financieros (caps. 1-7):	37.620.091,17	34.895.144,98
Intereses de la deuda:	2.100,00	3.032,75
Ajustes SEC:	0,00	0,00
Gasto financiado con aportaciones de otras Admin. públicas:	1.896.377,17	1.961.368,95
Gasto computable:	35.721.614,00	32.930.743,28
Variación del gasto computable:	8,47%	

Para el ejercicio 2022 se ha suspendido la regla de gasto.


3. CONCLUSIONES:

Esta entidad local ha superado el déficit de referencia establecido para el ejercicio 2022. Si esta situación persistiera en la liquidación del Presupuesto, tal y como establece el artículo 1.4 del DFN 9/2020, estaría obligada a aprobar un plan económico financiero, el cual constituirá una herramienta de gestión y planificación a largo plazo, pero sin que de su grado de cumplimiento se derive la obligación de adoptar medidas adicionales.

En Arrasate a 14 de Diciembre de 2021

La Interventora

Código	CL21/17763	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON
Fecha	15/feb./2022	CUDO	000.0055.AAAANRYZ.V.sdLW
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAANRYZV.sdLW		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. Exp.: 2021DPRE0001
Titular: OGASUN BATZORDEA

Asunto: 2022 URTEKO UDAL AURREKONTUA
Fecha de Inicio: 01/12/2021

ARRASATE PRESUPUESTO 2022

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

	2022
Ingresos no financieros (capítulos 1-7):	36.040.091,17
Gastos no financieros (capítulos 1-7):	37.620.091,17
Ajustes SEC:	
Capacidad/Necesidad de financiación:	-1.580.000,00
Obligaciones no fin., financiadas con rem. de tesorería (caps. 1-7):	0,00
Déficit financiado con remanente de tesorería:	0,00
Capacidad/Necesidad de financiación, a comparar con el déficit de referencia:	-1.580.000,00
Déficit de referencia	-623.634,00
Se ha superado el déficit de referencia?	Sí
Hay que aprobar un PEF de previsión y planificación?	Sí

DEUDA VIVA

Deuda viva a largo plazo a 31/12/2021:	0,00
Nuevos préstamos en 2022:	1.580.000,00
Amortizaciones en 2022:	0,00
Deuda viva a corto plazo a 31/12/2022:	
Deuda viva a 31/12/2022:	1.580.000,00
Derechos liquidados de operaciones corrientes en 2020	31.141.148,48
% Deuda viva:	5,07%

REGLA DE GASTO

	2022	2021
Gastos no financieros (caps. 1-7):	37.620.091,17	34.895.144,98
Intereses de la deuda:	2.100,00	3.032,75
Ajustes SEC:		
Gasto financiado con aportaciones de otras Admin. públicas:	1.896.377,17	1.961.368,95
Gasto computable:	35.721.614,00	32.930.743,28
Variación del gasto computable:		8,47%

Código	CL21/17763	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON	
Fecha	15/feb./2022	CUDO	000.0055.AAAANRYZ.V.sdLW	
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAANRYZV.sdLW			
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR				